

Tercero.—Delegación de facultades y otorgamiento de poderes para la debida ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas.

Barcelona, 21 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración.—22.689.

PROMOCIONES CALAFAT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 29 de junio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día 30, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2001 y aplicación del resultado.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de lo tratado en la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que en relación a los puntos que configuran el orden del día, van a ser sometidos a aprobación.

Barcelona, 20 de mayo de 2002.—El Administrador único.—22.086.

PROMOCIONES DEL SUR FUERTEVENTURA, S. L.

(Sociedad escindida)
DORATUR, S. L.
(En constitución)

y

KASEMOKE, S. L.
(En constitución)

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que la Junta general universal y extraordinaria de la entidad «Promociones del Sur Fuerteventura, Sociedad Limitada», celebrada el día 30 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, la escisión total de la entidad y, en consecuencia, la extinción de la sociedad, con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspassa en bloque a dos sociedades de nueva creación, cuya denominación social será «Doratur, Sociedad Limitada», y «Kasemoke, Sociedad Limitada».

La escisión total se acordó por la Junta en base al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria con aprobación del Balance de escisión. El tipo de canje, así como el método utilizado en las valoraciones y el procedimiento para el canje de los títulos, se encuentra expresamente recogido en el citado proyecto.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión total de la sociedad, así como de oponerse a dicha escisión en los términos previstos en el artículo 168 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir del último anuncio de escisión total.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de mayo de 2002.—Los Administradores mancomunados, Joaquín de León Madueño y Gregorio Pérez Alonso.—20.791. y 3.^a 27-5-2002.

PROMOCIONES DEL SUR FUERTEVENTURA, S. L.

(Sociedad absorbente)

COSTA CALMA INVERSIONES, S. L.

Unipersonal
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público para general conocimiento que la Junta general de la sociedad absorbente y la decisión del socio único de la absorbida, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Costa Calma Inversiones, Sociedad Limitada», unipersonal, por «Promociones del Sur Fuerteventura, Sociedad Limitada», con transmisión universal del patrimonio de la absorbida por la absorbente.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria, con aprobación de los Balances de fusión. Dado que la sociedad absorbente es socio único de la absorbida, la fusión acordada no generará ampliación de capital de la sociedad absorbente. Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión aprobados, disponiendo los acreedores de la sociedad que se fusionan del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación del último anuncio de fusión a oponerse a la misma.

Las Palmas de Gran Canarias, 16 de mayo de 2002.—Los Administradores mancomunados de las sociedades «Promociones del Sur Fuerteventura, S. L.», y «Costa Calma Inversiones, S. L.», unipersonal, Gregorio Pérez Saavedra y Joaquín de León Madueño.—20.793. y 3.^a 27-5-2002

PROMOCIONES LA MARINA, S. L.

Por decisión del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general de socios, que tendrá lugar en Benidorm (Alicante), calle Callosa d'Ensarriá, número 2, edificio «Marina Plaza», bajo, a las diecisiete horas del día 28 de junio de 2002, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— y el informe de gestión correspondientes al ejercicio económico 2001, así como propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio social de 2001.

Tercero.—Cese y renovación de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificación del artículo 23 de los Estatutos, en el sentido de establecer el carácter remunerado del cargo de Consejero y el sistema retributivo.

Quinto.—Modificación del artículo 3.º de los Estatutos, para cambio del domicilio social de la sociedad.

Sexto.—Designación de representantes de la sociedad para el otorgamiento de la escritura pública derivada de los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Autorización expresa al Consejo de Administración para subsanar y rectificar el texto de los artículos modificados de los Estatutos sociales en función de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil, y a los solos efectos de su inscripción en el mismo.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Responsabilidad Limitada, a partir de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

A los efectos informativos se indica que de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la misma Ley, los socios tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación y adaptación de Estatutos propuesta.

Benidorm (Alicante), 15 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración, el Presidente.—22.229.

PROMOCIONES TAMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 26 de diciembre de 2001, se ha procedido a la disolución y liquidación simultáneas de esta sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas	Euros
Activo:		
D) Activo circulante	4.070.393	24.463,55
Socios parte no desembolsada	2.387.358	14.348,31
Deudores	1.000.000	6.010,12
H. P. Deudora devolución	20.532	123,40
Bancos	662.503	3.981,72
Total Activo	4.070.393	24.463,55
Pasivo:		
A) Fondos propios	4.070.393	24.463,55
Capital suscrito	10.000.000	60.101,21
Resultados negativos	-2.957.230	-17.773,31
Resultados del ejercicio	-2.972.377	-17.864,35
Total Pasivo	4.070.393	24.463,55

Bilbao, 26 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—22.665.

PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LENA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el hotel «Lena» sito en la calle La Playa, número 4, de Pola de Lena, a las diez de la mañana del día 24 de junio de 2002, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Propuesta y, en su caso, aprobación de ampliación de capital social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Pola de Lena, 20 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.738.

PROSPECT INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48, de Madrid, el día 20 de junio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente